

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, convocadas por Resolución 17363, de 16 de diciembre de 2020 («BOE» núm. 341, de 31 de diciembre de 2020).

Programa “Materiales constructivos y estructuras” – Tribunal Nº 114

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA FASE DE CONCURSO

Atendiendo a las bases establecidas en la convocatoria y por acuerdo de este Tribunal, los criterios que se aplicarán para la valoración de los méritos y actividades de la fase de concurso serán:

- a) Participación en la concepción, diseño, aplicación o mejora de instalaciones científicas experimentales. Participación en actividades de gestión de I+D+I. Asistencia técnica a centros de investigación en materia organizativa, de funcionamiento y normativa específica. (Máximo 3 puntos).
 - Valoración de hasta 1 punto por actividad, si es el titular de la misma.
 - Valoración de hasta 0,5 puntos por actividad, si es colaborador/participante en la realización de la misma.
- b) Formulación de iniciativas tecnológicas y de innovación o dirección, asesoramiento y análisis. (Máximo 3 puntos).
 - Valoración de hasta 1 punto si es el titular de la propuesta.
 - Valoración de hasta 0,5 puntos si es colaborador/participante en la realización de la propuesta.
- c) Elaboración de informes en sus respectivas especialidades o la autoría o participación en artículos y publicaciones. (Máximo 2,5 puntos).
 - Elaboración de informes en sus respectivas especialidades:
 - Valoración de hasta 0,5 puntos por autoría del informe relacionado con la especialidad.
 - Valoración de hasta 0,2 puntos por revisión o participación en informes relacionados con la especialidad.
 - Autoría o participación en artículos y publicaciones:
 - Valoración de hasta 0,5 puntos por autoría del artículo o publicación.
 - Valoración de hasta 0,2 puntos por coautoría del artículo o publicación.
 - Valoración de hasta 0,1 puntos como participante en artículos o publicaciones de más de tres participantes.
 - Valoración de hasta 1,5 puntos por libro publicado en solitario.
 - Valoración de hasta 0,75 puntos por libro publicado, si el libro cuenta entre dos y cinco autores.
 - Valoración de hasta 0,25 puntos por libro publicado, si el libro tiene más de

seis autores.

d) Cursos de formación relacionados con el programa, recibidos o impartidos, y que tengan una duración mínima de 15 horas, valorando cada curso recibido con hasta 0,30 puntos cada uno. (Máximo 1,5 puntos).

- Valoración de hasta 1,5 puntos por Título de Doctor.
- Valoración de hasta 1 punto por Máster habilitante.
- Valoración de hasta 1 punto por Grado adicional, no contabilizándose el Grado con el que se concurre al proceso selectivo.
- Valoración de hasta 0,5 puntos por otros másteres.

Según recoge la convocatoria, todos los méritos serán valorados en función de las distintas actividades que constituyen la finalidad específica del Organismo.

El Tribunal podrá solicitar la presentación de la documentación original que ha dado lugar a la valoración, para su acreditación.

En Madrid, en el día de la fecha indicada en la firma.

El Presidente del Tribunal calificador

Col. Antonio Bastante Justel